

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

8715 *Resolución de 31 de julio de 2014, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se declara desierto puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de 18 de junio de 2014.*

Por Resolución de 18 de junio de 2014 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio de 2014), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo que figuraba relacionado en el Anexo I de dicha Resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III, del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, esta Secretaría de Estado ha dispuesto declarar desierto el puesto de trabajo de Técnico/Técnica de Prevención A, N.26, en la Dirección General de la Guardia Civil-Zona de Andalucía.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 31 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Seguridad, Francisco Martínez Vázquez.